

¡Encuentre su próximo empleo rápidamente!

Aproveche las ventajas de los numerosos servicios de empleo proporcionados por el Departamento de Trabajo ubicado en su Centro *CTWorks* local. Encontrará personas amables y una gran cantidad de recursos que lo ayudarán con su búsqueda de empleo.

Visite el Centro *CTWorks* más cercano y descubra los numerosos recursos de empleo y salidas laborales que se ofrecen sin costo alguno.

- America's Job Bank y Connecticut's Job Bank, donde se anuncian millones de vacantes laborales en todo el país, el estado y su comunidad.
- Computadoras para buscar empleos e investigar el mercado laboral, incluidas las tendencias laborales, salarios y compañías eventuales.
- Un Banco de Talentos electrónico que permite a los empleadores ver su currículum vitae.
- Software informático e impresoras para darle un aspecto profesional a sus cartas y currículum vitae.
- Redactores profesionales certificados de currículum vitae que lo ayudarán a confeccionar su currículum vitae y hacer que luzca lo más atractivo posible.
- Cintas de video, publicaciones y software para ayudarlo en las estrategias de búsqueda de trabajo, las técnicas para entrevistas y programas de computadoras.
- Especialistas en desarrollo profesional que lo ayudarán en su búsqueda de trabajo, entre ellos, Representantes de Empleo de los Veteranos.
- Uso de teléfono y faxes para ayudarlo con su búsqueda de trabajo.
- Talleres para ayudar a las personas que buscan empleo a hacer la transición hacia nuevas oportunidades de empleo.*

*En algunos casos, se establece comunicación con los reclamantes y se les solicita que asistan a estos talleres.

El Departamento de Trabajo de Connecticut es un empleador que ofrece igualdad de oportunidades/acción afirmativa. Asistencia y servicios adicionales están disponibles, cuando se lo solicite, para personas con discapacidades.

Cómo usar el Sistema de TeleBeneficios

Uno de los siguientes números será gratuito para su área de llamada:

Ansonia, Hamden New Haven	203-230-4939
Bridgeport	203-579-6291
Danbury	203-797-4150
Danielson, Willimantic	860-423-2521
Greater Hartford, incluidos Bristol, Enfield, Manchester New Britain	860-566-5790
Meriden, Middletown	860-344-2993
New London, Norwich	860-443-2041
Stamford, Greenwich Norwalk	203-348-2696
Torrington	860-482-5581
Waterbury	203-596-4140

Las personas que llaman desde: Kent, North Thompson, Salisbury, Sharon, Stafford Springs, Westport y Wilton pueden llamar a la línea gratuita 1-800-354-3305. Este número no está disponible en todas partes del estado.

Las personas que viven fuera del estado puede llamar a la Oficina Interestatal de DOL. 1-800-942-6653

Los usuarios de TDD/TTY pueden comunicarse con TeleBeneficios llamando al 1-800-842-9710.

Si no está seguro si un número telefónico es gratuito o no, puede verificarlo en el sitio Web del Departamento de Trabajo en www.ct.gov/dol o usar el directorio telefónico para obtener asistencia adicional.

DOL 142S Rev. 10/06

Llame por teléfono o
visite el sitio Web.

Presentación para
el seguro de desempleo
Departamento de Trabajo de Connecticut

Solicitar beneficios de desempleo por teléfono o Internet... Usted decide..

Connecticut es uno de los muchos estados que se valen de la tecnología a fin de ofrecer un sistema más conveniente y eficiente para presentar su reclamación de compensación por desempleo. La agilización del proceso nos permite determinar la elegibilidad con mayor celeridad y ayudar mejor a nuestros clientes que necesitan servicios de empleo como, por ejemplo, publicación e información de empleos, talleres sobre búsqueda de empleos, asesoramiento en salidas laborales y tendencias salariales y empresariales. Estos recursos le ofrecen aún más oportunidades para volver a trabajar más rápidamente.

Cómo solicitar beneficios de desempleo por Internet

Para usar nuestro sistema automatizado de **WebBeneficios** :

- Igrese al sitio Web del Departamento de Trabajo de Connecticut en www.ct.gov/dol
- Seleccione "File Your New Claim, Weekly Claim, or make a Claim Inquiry on our Web site" (esto aparecerá en lado derecho de la página principal del sitio).
- La página de Bienvenida le informará rápidamente si puede usar el sistema de presentación **WebBeneficios**.
- Si usted no puede usar nuestro sistema por Internet, llame a la línea telefónica de **TeleBeneficios** para presentar una nueva reclamación.

Cómo solicitar beneficios de desempleo por teléfono

Para usar el sistema telefónico automatizado, simplemente llame a uno de los números de teléfono locales listados al dorso de este folleto. Luego de responder a una serie de preguntas por el teclado numérico del teléfono o verbalizando sus respuestas al teléfono, se lo conectará a un representante de servicios al cliente de **TeleBeneficios**. Deberá suministrar información adicional al representante para completar su reclamación.

Visite nuestro sitio Web para obtener información adicional sobre servicios para trabajadores en www.ct.gov/dol o llámenos al 1-888-CTWORKS

¿Qué tipo de información debería tener preparada al momento de hacer la presentación?

Los empleadores deberían emitir un paquete de desvinculación conocido como el UC-62T. Este paquete es una guía completa para la presentación de solicitud de seguro por desempleo. Contiene las preguntas que le harán los sistemas de **TeleBeneficios** y **WebBeneficios**, junto con la lista de la información que necesitará tener a mano cuando haga una nueva solicitud de reclamación. El paquete también contiene la Notificación de Desempleo UC-61, conocido también como el "boleto rosado", que deberá completar su empleador. Si bien usted no lo necesita presentar una reclamación y no debería esperarlo para hacer la presentación, el paquete de desvinculación lo ayudará a atravesar el proceso de reclamación mucho más rápidamente. Esté preparado para seleccionar un número de identificación personal (PIN) de cuatro dígitos. Puede ayudar a acelerar el proceso de presentación de reclamaciones repasando la lista de verificación que se encuentra a la derecha.

¿Cuándo debería solicitar los beneficios de desempleo?

Su reclamación es efectiva desde el comienzo de la semana en que usted llama. Las reclamaciones deben presentarse tan pronto como se desvincule del empleo. Tanto el sistema **TeleBeneficios** como el **WebBeneficios** funcionan de lunes a viernes de 8 a.m. a 4 p.m.

Si usa la opción **TeleBeneficios**, el acceso al sistema será determinado por el número del Seguro Social, dependiendo del volumen de llamadas. Para garantizar el mejor servicio al cliente, se implementará un cronograma para llamadas de nuevas reclamaciones basado en el número del seguro social. El sistema automatizado le informará los días que puede llamar para presentar su reclamación.

Tanto los TeleBeneficios como los WebBeneficios están disponibles en inglés y español



Lista de verificación

Para presentar una reclamación, necesita su:

- Número del Seguro Social
- Número de registro de extranjero (si no es ciudadano estadounidense)

Resulta útil tener:

- El nombre comercial y la dirección completa de todos los empleadores para quienes trabajó durante los últimos dos años, así como las fechas en que comenzó y terminó de trabajar para estos empleadores
- El paquete de desvinculación o la notificación emitida por su(s) empleador(es)
- Un SF50 o SF8 si trabajó para el Gobierno Federal en los últimos dos años
- Su DD214 (si prestó servicio en el ejército en los últimos dos años)
- Las fechas de nacimiento de los hijos que usted desea presentar como dependientes

Opportunity • Guidance • Support

